



Municipalidad de Larroque

Honorable Concejo Deliberante

RESOLUCIÓN Nº 13/2023

VISTO:

La nota ingresada a este Honorable Concejo Deliberante por el Club Central Larroque, firmada por su presidente Marcelo Oscar Cafferata y su secretario Mauro Miguel Badini, identificada como asunto entrado Nº 431, mediante la cual solicitan autorización del predio lindero a las vías del ferrocarril para realizar un ingreso peatonal a las instalaciones del club; y

Daniela Carolina Irigoyen
Secretaria HCD
Municipalidad de Larroque

CONSIDERANDO:

Que este Honorable Concejo Deliberante, reunido en Concejo en Comisión, cree oportuno contar con una entrada alternativa a la que se encuentra sobre la ruta provincial Nº 51 para jóvenes, niños y niñas que asisten al club, principalmente por cuestiones de seguridad.

POR ELLO:

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE LA MUNICIPALIDAD DE LARROQUE SANCIONA LA SIGUIENTE

RESOLUCIÓN

ARTÍCULO 1º: INSTRÚYASE al Poder Ejecutivo Municipal a solicitar la autorización correspondiente ante Ferrocarriles Argentinos para el uso del predio público lindero a las vías para el ingreso peatonal a las instalaciones del club, desde calle 25 de Mayo.

ARTÍCULO 2º: COMUNÍQUESE, regístrese, archívese, etc.

SALA DE SESIONES, 31 mayo de 2023.

PRESIDENTE: Viale, Oscar Ricardo.

SECRETARIA: Irigoyen, Daniela Carolina.

Es Copia Fiel

